



**SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA NÚM: CTCAPAMI/15/2025**

En la ciudad de Iguala de la independencia, Estado de Guerrero, **siendo las diez horas del día veintitrés de enero de dos mil veinticinco**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el C.P. Carlos Balbuena Shiaffini Director General, Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz Director Administrativo, Lic. Diana Itzel Solís Bahena. Directora Jurídico, L.C. Celia Cruz Reyes Auditora Interno y el Lic. Manuel Alejandro Padilla Domínguez en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo de honor y el segundo como presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de la **FRACCIÓN XXIII-B CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD OFICIAL** que la Unidad Administrativa Dirección Administrativa reportó mediante oficio que no generó información durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2024.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, Director Administrativo "declaró instalada la sesión, siendo las **siendo las diez horas del día veintitrés de enero de dos mil veinticinco**;" -----



Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz solicita a la Secretaria Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los cuatro integrantes del Comité y el testigo de honor; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información la Fracción XXIII-B del Artículo 81, reportada por la Unidad Administrativa Dirección Administrativa, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos. -----

En uso de la voz el Lic. Manuel manifiesta lo siguiente: “se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda”: haciendo referencia al oficio recibido el cual menciona lo siguiente: La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala para el ejercicio 2024 no presupuesto un Programa Anual de Comunicación Social para Contratar Servicios de Publicidad Oficial. Para dar cumplimiento a su Plan Anual de Comunicación Social se hace a través de Medios Digitales en coordinación con la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento.

Por lo antes expuesto el formato de la fracción XXIII-B del Cuarto Trimestre del ejercicio 2024 no llevará información, y se agregará esta acta aclaratoria. -----

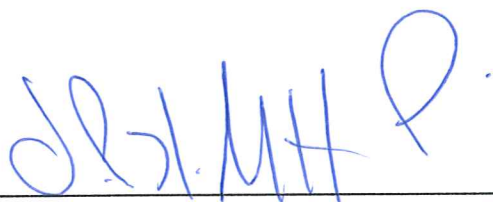
No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; se aprueba por unanimidad de votos. -----

(Handwritten signatures and marks in blue and black ink)

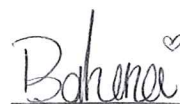


En el **desahogo del punto número cuatro** del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Director Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz; procede a clausurar la presente sesión siendo las diez horas con veinte minutos del día de su inicio.

Resultandos validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----



Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz.
 Director Administrativo y Presidente
 del Comité



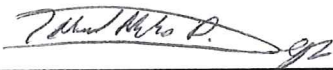
Lic. Diana Itzel Solís Bahena.
 Directora Jurídico y Secretaria
 Técnico del Comité



C.P. Carlos Balbuena Schiaffini.
 Director General y Testigo de honor



L.C. Celia Cruz Reyes.
 Auditor Interno



Lic. Manuel Alejandro Padilla
 Domínguez.

Titular de la Unidad de Transparencia

Hoja de firmas del Acta de Comité Transparencia **ACTA NÚM: CTCAPAMI/15/2025**



Iguala de la Independencia Gro, a 22 de Enero de 2025.

Asunto: **EL QUE SE INDICA.**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A. M.I.
PRESENTE**

Por este medio y con fundamento en la Ley General de Comunicación Social, en su Capítulo V Artículo 24, en el que se establece que "Los Entes Públicos que cuenten con recursos en el Presupuesto de Egresos para Comunicación Social, deben elaborar un Programa Anual de Comunicación Social, mismo que comprenderá el conjunto de campañas de Comunicación a difundirse en el ejercicio fiscal respectivo...", por lo anterior expuesto y para dar cumplimiento a la información solicitada en los Lineamientos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las Obligaciones de Transparencia en la **FRACCIÓN XXIIIb CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD OFICIAL**, tengo a bien informarle que las actividades llevadas a cabo por la paramunicipal se publican a través de los medios digitales, derivado del cambio de administración quedamos en espera de coordinación con el área de Comunicación Social del H. Ayuntamiento por consiguiente al cierre del 4to Trimestre 2024 no hay información que mostrar referente a contratos por servicios de publicidad. Sin más por el momento y aprovechando el medio para enviarte un cordial saludo, quedo de usted.

Atentamente

• LIC. JUAN PABLO MONTIEL DE LA PAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.